



C. DIP. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERÍODO DE ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscribimos, Diputada Gabriela Montoya Terrazas, Diputados Luis Armando Díaz, Christian Agúndez Gómez y Fernando Hoyos Aguilar, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en esta XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, para que de conformidad con los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur, este Congreso del Estado emita **LA DECLARATORIA DE SUDCALIFORNIANO ILUSTRE PARA SU INUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES Y HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO DE DETERMINEN PARA MAURICIO CASTRO COTA**, bajo la siguiente:





EXPOSICIÓN MOTIVOS

Durante el Ejercicio Constitucional de la IV Legislatura de este H. Congreso del Estado, específicamente el 28 de febrero de 1985, fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Baja California Sur, el Decreto 505, por virtud del cual el Congreso Del Estado de Baja California Sur, decretó la formación del Consejo y se creó la Rotonda de los Sudcalifornianos lustres.

El Consejo de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres era convocado por el Poder Ejecutivo, para estudiar y analizar las propuestas enviadas por cualquier persona o grupo social, debiendo estas ser acompañadas de la documentación que acreditara las cualidades y atributos de aquellas personas que pudieran ser consideradas con los suficientes méritos para ocupar un lugar en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.

El primer Sudcaliforniano Ilustre en cumplir con las particularidades para ser considerado como tal, fue el General José Manuel Márquez de León, según consta en el Decreto 506 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el 28 de febrero de 1985, y que fuera aprobado por la misma IV Legislatura el 5 de marzo de 1985.

La primera Sudcaliforniana Ilustre, según consta en el Decreto 524 publicado el 20 de octubre de 1985 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, aprobado por la IV Legislatura y alcanzar tan alta consideración fue la Maestra Rosaura Zapata Cano, y sus restos descansan en la Rotonda, desde el 15 de octubre de 1985.

Por cierto, a la fecha es la única mujer entre los 07 condecorados con los que cuenta este pabellón cultural.



El tercer y cuarto Sudcaliforniano Ilustre son los Profesores Jesús Castro Agúndez y Domingo Carballo Félix, respectivamente, ya que fue mediante el Decreto 548, publicado el 13 de mayo de 1986 en el Boletín Oficial del Gobierno, mediante el que se autorizó que los restos mortales de ambos educadores descansaran en la Rotonda a partir del 15 de mayo de 1986.

Idelfonso Cipriano Green Ceseña, Insurgente Sudcaliforniano que enarboló los principios del Gobierno encabezado por **Benito Juárez García**, y que luchó al lado del **General José Manuel Márquez de León**, fue el quinto Sudcaliforniano Ilustre de conformidad con el Decreto 568, publicado el 21 de Octubre de 1986 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El General de División Agustín Olachea Avilés, fue el sexto Sudcaliforniano considerado como Ilustre. Participó en la Revolución Mexicana, se desempeñó como Secretario de la Defensa Nacional, fue Gobernador de Baja California y de Baja California Sur, fue un Todosanteño que sin duda obtuvo las suficientes consideraciones para ser declarado como tal, mediante el Decreto 572, publicado el 14 de noviembre de 1986 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, es hasta mayo 14 de 1990, que la VI al Congreso del Estado declaró a través del Decreto 764 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno, que en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, de nueva cuenta se levantara su séptima columna; la de Pablo Leocadio Martínez Márquez, por su gran obra en la educación y la investigación de la Historia de del Estado.

Así las cosas, han pasado 32 años sin que los sudcalifonianos alcemos la octava columna dentro de la Unidad Cultural “Jesús Castro Agúndez”, que es en donde se encuentra enclavado el tan referido mausoleo, en cuyo centro tiene colocada una lámpara votiva; de hecho, dicho monumento funerario está



constituido por cuatro secciones, cada una de estas conformadas por cuatro columnas con sus respectivos nichos para recibir las urnas; por lo que tiene capacidad para 16 nichos y solo han sido utilizados siete en 37 años.

El Congreso del Estado aprobó en su XIV Legislatura la Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur, misma que fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2017, derogando al Decreto 505 que fue publicado el 28 de febrero de 1985, mismo que dio origen a la creación de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, pero dejó sin efectos al Consejo de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres y facultó al Congreso del Estado para regular de manera específica el protocolo para emitir la declaratoria de Sudcaliforniano Ilustre y su inhumación en la citada Rotonda, así como los homenajes póstumos que la efecto se determinen, el cual está previsto dentro de su Capítulo VI, estableciendo un procedimiento *ex profeso* para tal efecto.

Vida y obra de Mauricio Castro Cota

En 1794 la misión de Santiago fue suprimida por orden del Gobernador Diego de Bórica, por tanto, fue abandonada quedando sin sacerdote y bajo la jurisdicción de otras misiones, trasladándose a los pocos indígenas de la tribu Cora a la misión de San José del Cabo y al rancho de Caduaño.

Las tierras de la misión de Santiago fueron concesionadas por el gobierno español al señor Salvador Castro, nativo de Loreto y abuelo de Mauricio Castro Cota.

El 22 de septiembre de 1806 nace en San José del Cabo Mauricio Castro Cota, quien fue Jefe Político de la Diputación Territorial y luchó contra la invasión norteamericana. Seguidamente en San José del Cabo el 30 de noviembre de



1827, se casa con la señorita Josefa Acevedo. En 1839 bautizan a su hija María Serapia Castro Acevedo.

En 1837, en la nueva división política territorial del régimen centralista, se extingue la Diputación Territorial y los Ayuntamientos de La Paz, Loreto, San Antonio y San José del Cabo, cuyos Alcaldes fueron sustituidos por los jueces de paz.

Se estableció una nueva división política territorial para la Península de Baja California, otorgándosele a La Paz, Loreto y a San José del Cabo el rango de Prefecturas. El gobierno de la península quedó así: Jefe Político, Lic. Luis del Castillo Negrete; Prefecto, Fernando de la Toba; subprefectos, Loreto: Juan Ibáñez, Comondú: Miguel Meza, Mulegé: José María Salgado, San José del Cabo: Mauricio Castro Cota. Jueces de Paz por San José del Cabo y Santiago, Juan Darío Escobar y Leocadio Araiza, respectivamente.

El 12 de mayo de 1846, el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, James Polk, declara la guerra a México, la intención estadounidense era apoderarse de California y de otros vastos territorios al norte de la República Mexicana. El 13 de septiembre de 1846 las fuerzas navales americanas establecen el bloqueo en la Baja California, aislándola del resto de la República. El 14 de septiembre llega el buque de guerra estadounidense U.S. Cyane, comandado por Du Pont para apoderarse de la plaza de La Paz. El Comandante Du Pont solicita al jefe político de La Paz Francisco Palacios Miranda, declararse neutral en el conflicto, a lo cual este aceptó.

En febrero de 1847 se reunió en Santa Anita población próxima a San José del Cabo un grupo de patriotas sudcalifornianos dirigidos por Mauricio Castro, con la intención de organizar la defensa contra los invasores norteamericanos, y el 15 de febrero, al reinstalarse la diputación territorial, Mauricio Castro fue nombrado primer vocal de la diputación.



En Santa Anita nombran en su lugar a Mauricio Castro para que organizara las acciones de resistencia. En varios poblados de la península se constituyen fuerzas de milicianos para combatir al invasor.

El 15 de febrero de 1847, Mauricio Castro, Primer Vocal de la Diputación Territorial, tomó a su cargo el gobierno político de la península, y se dio de inmediato a la tarea de organizar la defensa contra la intervención norteamericana, y por disponer de pocos elementos no pueden rechazar al invasor, pero lo hostilizan sin descanso.

Ante la apatía del gobierno peninsular hubo quienes se organizaron y levantaron en armas para luchar contra los invasores, tales como sacerdotes Gabriel González y Vicente Sotomayor; capitán Manuel Pineda, teniente Antonio Mijares, Mauricio Castro y otros.

En agosto de 1847 el ayuntamiento de Mulegé rechaza la invasión y proclama adherirse al gobierno de Sonora. El 27 de septiembre del mismo año, Manuel Pineda informa al jefe político Mauricio Castro de sus planes de defensa y emite una proclama dirigida al pueblo de Mulegé de insurrección. En septiembre de 1847, sólo La Paz y San Antonio habían sido tomados por los invasores.

En noviembre de 1847, Manuel Pineda y Mauricio Castro se concentran en San Antonio, donde se encontraba la diputación territorial -Congreso Local- y la jefatura política, y deciden dividir las fuerzas y atacar a La Paz y a San José del Cabo. Manuel Pineda se dirige a La Paz con el objetivo de atacarla y recuperarla. José Matías Moreno, Vicente Mejía y Antonio Mijares se dirigen a San José del Cabo. Las fuerzas mexicanas en la media península ya se componían de alrededor de 600 u 700 hombres. El 13 de noviembre Pineda emprende la marcha hacia La Paz. Moreno, Mijares y Mejía lo hacen rumbo a San José del Cabo.



Las fuerzas se dividen; 180 hombres al mando de Pineda, el resto quedó al mando de José Matías Moreno, Vicente Mejía y José Antonio Mijares. En San José del Cabo los patriotas sudcalifornianos que resistieron a las fuerzas invasoras heroicamente, destacando en esta lucha Antonio Mijares y Mauricio Castro.

A inicios del mes de abril de 1848 la mayoría de los combatientes sudcalifornianos habían sido hechos prisioneros, entre ellos, el jefe político Mauricio Castro. Los prisioneros más significativos en la lucha fueron enviados a Mazatlán de donde regresaron al poco tiempo con la culminación de la guerra.

El 30 de agosto de 1848 el coronel Henry Burton entrega oficialmente la Península de Baja California al gobierno mexicano. El representante oficial para recibirla fue Mauricio Castro, jefe político durante la guerra intervencionista.

En 1859 los funcionarios del ayuntamiento de San José del Cabo, fueron destituidos por el gobierno de Ramón Navarro; se les acusaba de desacato a la autoridad y de disponer de los fondos de la aduana. Vecinos y autoridades de San José del Cabo elaboran un manifiesto de protesta y dan muestras de rechazo al jefe político y a la Asamblea Legislativa.

Se constituye un autogobierno dirigido por Mauricio Castro. Es movilizada la guardia nacional por órdenes de Navarro y las cosas se tranquilizan al ser sofocado el movimiento de disidencia.

El 11 de junio de 1879 muere Mauricio Castro Cota en su finca de San Vicente, lugar cercano a San José del Cabo. Sus restos reposan todavía en ese lugar en una tumba prácticamente abandonada en espera de un lugar donde se le reconozca sus méritos y sea considerado un hombre ilustre para los josefinos, los cabeños y los sudcalifornianos.



En el Jardín de los Cabeños Ilustres construido en el año 2007, para recordar y reconocer a quienes han dado renombre a la región cabeña, se encuentra el busto de Mauricio Castro Cota, y en su placa dice:



MAURICIO CASTRO COTA
(1806 – 1879)

”JEFE POLÍTICO DE LA BAJA CALIFORNIA, DURANTE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA EN 1847. CON PROFUNDO AMOR POR SU TIERRA Y FIDELIDAD A LA PATRIA MEXICANA, ORGANIZÓ LA RESISTENCIA CIVIL Y LA LUCHA ARMADA, PARA ASI LEVANTAR EL ESTANDARTE DE LA REBELIÓN CONTRA LA OCUPACIÓN EXTRANJERA. SU EJEMPLO DEBE PERMANECER COMO SÍMBOLO DEL ANHELO DE TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS, DE QUE NUESTRO ESTADO SEA PARTE DE LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL. DE SUS RELACIONES EPISTORALES, SE EXTRAEN SUS PROPIAS PALABRAS: “ESTOS PUEBLOS SE HAN PROPUESTO



***EXTERMINAR AL ENEMIGO, O SEPULTARSE ENTRE SUS RUINAS
ANTES QUE SUFRIR EL YUGO EXTRANJERO”.***

Sus restos aún permanecen en la tumba ubicada en la finca de la comunidad de San Vicente, a la espera de que tanto autoridades como sociedad, le reconozcan el valor y la trascendencia de su obra, dándole el lugar que merece en la historia como Sudcaliforniano Ilustre.

La sociedad civil organizada del Municipio de Los Cabos a través de la Asociación Civil Grupo Raíces Cabeñas, nos han solicitado promover dentro de este Congreso del Estado, la Declaratoria de Sudcaliforniano Ilustre en favor de Mauricio Castro Cota.

Y siendo coincidentes de nuestra parte que se reconozcan los logros históricos de todos aquellos cabeños y cabeñas que con sus acciones lograron enaltecer la historia del territorio, lo que ahora es la parte sur de nuestro Estado, puntualizamos que la declaratoria a la que nos referimos no debe seguir postergándose; nuestra propia historia, nos lo exige. Las cabeñas y los cabeños hemos sido y seguiremos siendo parte de una historia de progreso y de amor por nuestra tierra, y sólo se pide la reciprocidad por parte de los integrantes de la actual XVI Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, para que agotado el procedimiento atinente al asunto que nos merece, se emita el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

**EI CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECLARA AL
CIUDADANO MAURICIO CASTRO COTA, SUDCALIFORNIANO ILUSTRE
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**



**DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS
DISTRITO IX**



**PODER LEGISLATIVO
XVI LEGILSTURA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara **SUDCALIFORNIANO ILUSTRE DE BAJA CALIFORNIA SUR**, AL CIUDADANO **MAURICIO CASTRO COTA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los restos mortales de **MAURICIO CASTRO COTA** deberán ser inhumados en la **ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES**, en el año de 2023.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La Paz Baja California Sur, a 06 de diciembre de 2022

“TODO EL PODER AL PUEBLO”

ATENTAMENTE

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS

DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ

DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ

DIP. FERNADO HOYOS AGUILAR



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

A 13 DE JUNIO DE 2022, SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. ÁNGEL RENÉ HOLMOS MONTAÑO
COORDINADOR DE RAÍCES CABEÑAS, A. C.
PRESENTE:

Con fundamento en:

El Artículo 26, Artículo 27 y Artículo 28 inciso b de la Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur;

El Artículo 1, Artículo 2 y Artículo 51 PARRAFO V INCISO L de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

En el Artículo 2, Artículo 3, Artículo 10, Artículo 27, Artículo 33 TER, Artículo 58, Artículo 59 PARRAFO 2 y Artículo 112 PARRAFO VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur.

En los Artículos 2, Artículo 7 PARRAFO XI; Artículo 9 PARRAFO II y Artículo 22 PARRAFO V del Reglamento Interno del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; y

CONSIDERANDO

QUE MAURICIO CASTRO COTA nació en el pueblo de San José del Cabo en 1806 según el libro "*Efemérides sudcalifornianas*" del Ex Cronista del Estado Maestro Eligio Moisés Coronado.

QUE el Sudcaliforniano Ilustre Pablo L. Martínez en su libro Guía Familiar de Baja California 1700 – 1900, titula su biografía como "**MAURICIO CASTRO HÉROE BAJACALIFORNIANO**" en la cual, lo menciona como un personaje destacado de su época que gozaba de gran consideración. Así mismo, presenta un estudio genealógico que



**GOBIERNO
CON SENTIDO**



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



demuestra su arraigo, siendo descendiente de los pioneros de la antigua California y padre de familia que dio continuidad, en su tierra natal a su linaje, el cual, ha llegado hasta los tiempos actuales. Con base en lo anterior queda comprobada con amplitud su categoría de Sudcaliforniano con arraigo.

QUE en su libro Historia de Baja California, el Sudcaliforniano Ilustre Pablo L. Martínez, escribió que MAURICIO CASTRO COTA se encontraba desempeñando el cargo de Primer Vocal de la Diputación Territorial de Baja California. Lo que comprueba que era considerado un prohombre al elegirlo con este alto y digno cargo en este territorio.

QUE así mismo, en el capítulo correspondiente a la Guerra de 1846 - 1848 con Estados Unidos, en su libro Historia de Baja California el Sudcaliforniano Ilustre Pablo L. Martínez escribió que ante la invasión a su tierra, "La Diputación territorial se reunió en Santa Anita, en las cercanías de San José del Cabo, y nombró **Jefe Político** a su Primer Vocal **Sr. Mauricio Castro, hombre destacado del último lugar citado, de notable energía y patriotismo.** Se acordó hacer la guerra a los invasores y se dispuso el reclutamiento y organización de las fuerzas posibles, aunque esto resultaba en extremo difícil debido a la falta de elementos materiales."

Quedando así Mauricio Castro Cota, como la máxima autoridad de Baja California que guiaría los esfuerzos heroicos en este territorio, ante el ejército de Estados Unidos, uno de los mas poderosos del mundo, siendo el **PROMOTOR Y EL GUÍA EN LA DEFENSA DE NUESTRA TIERRA EN LOS ACIAGOS AÑOS DE 1847 Y 1848.**

QUE el ex cronista cabeño Rafael López Green, escribió que "Mauricio Castro Cota, organizó la resistencia en el Sur de la Península. Contando con la valiosa colaboración del padre Gabriel González, del Capitán Manuel Pineda, del Teniente Antonio Mijares, de José Matías Romero, y Vicente Mejía. Quienes llegaron a San José Del Cabo el 09 de Noviembre de 1847. Levantando al pueblo con escasas armas decidieron no entregar la tierra a los intentos de conquista. En febrero de 1847, la Diputación Territorial, reunida en Santa Anita, nombra a Mauricio Castro Cota, Jefe Político del Territorio en su calidad de Vocal de la Asamblea."



**GOBIERNO
CON SENTIDO**



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



El gobernador al cual sustituía era el Coronel Francisco Palacio Miranda, quien cinco meses antes, se había doblegado ante la intimidación de la flota norteamericana.

Entonces se filtraban en la población los ofrecimientos generosos para una nueva ciudadanía a efecto de predisponer el ánimo a favor de la conquista. Muchos se afiliaron a las fuerzas de ocupación y otros, afortunadamente una mayoría, decidieron defender hasta la muerte el suelo Peninsular.

La actitud negativa de unos cuantos de ninguna manera empaña el heroísmo, la nobleza, el acendrado amor a la patria que un gran número de pobladores de la península demostró durante la invasión.

El nombre y sus restos de **Mauricio Castro Cota** no han podido llegar al ilustre descanso de la rotonda de los sudcalifornianos ilustres. Dónde están entre otros, sus amigos y compañeros de lucha, Manuel Márquez de León e Idelfonso Green Ceseña".

QUE el cronista sudcaliforniano, Leonardo Reyes Silva, resalta que en el Museo Nacional de las Intervenciones de la Ciudad de México se encuentra un recinto dedicado a Baja California Sur. En ese espacio, además de las banderas que le fueron devueltas a nuestro país por los Estados Unidos, está grabado en letras doradas la frase ***"Estos pueblos se han propuesto exterminar a nuestros enemigos, o de sepultarse entre sus ruinas antes que sufrir el yugo extranjero"***, palabras proféticas de Mauricio Castro.

QUE bajo los fundamentos y considerandos expuestos, emitimos la siguiente valoración municipal,



GOBIERNO
CON SENTIDO



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



UNICO:

El cabeño ilustre

MAURICIO CASTRO COTA

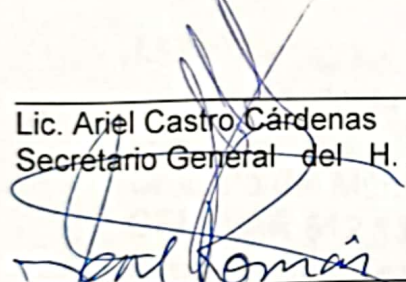
En reconocimiento y agradecimiento perenne por su lucha nacionalista; por su espíritu patriótico, al poner en peligro su libertad y su vida para defender de las fuerzas invasoras e imperialistas, en la Guerra contra Estados Unidos 1846 -1848 a sus patrias: Los Cabos, Baja California (hoy estado de B.C.S.) y México. **Debe ocupar un lugar en la ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES**



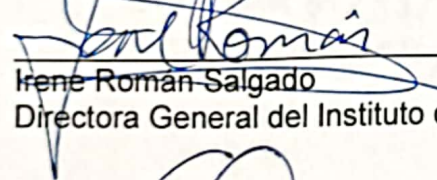

Profesor Oscar Leggs Castro

Presidente del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

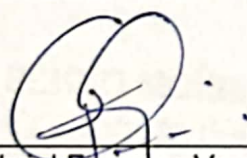
PRESIDENCIA


Lic. Ariel Castro Cárdenas

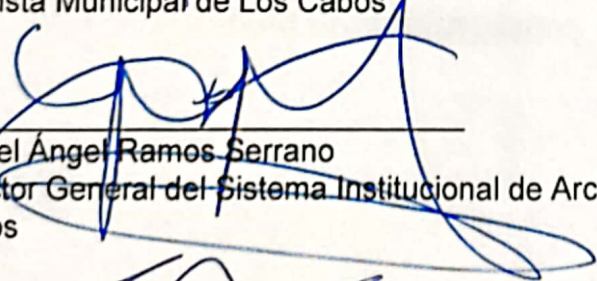
Secretario General del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos


Irene Román Salgado

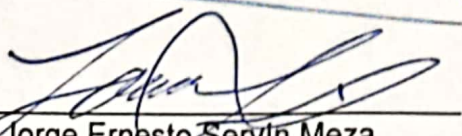
Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos


Lic. Gabriel Fonseca Verdugo

Cronista Municipal de Los Cabos


Miguel Ángel Ramos Serrano

Director General del Sistema Institucional de Archivos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos


Prof. Jorge Ernesto Servín Meza

Director Municipal de Educación del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos



**GOBIERNO
CON SENTIDO**



Pablo L. Martínez

Guía Familiar
de Baja California
1700-1900



VITAL STATISTICS
OF
LOWER CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

Gobernador del Estado de Baja California Sur

LIC. CONSUELO ROXANA SAÍZAR GUERRERO

Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS

Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur

LIC. JESÚS SILVESTRE FABIAN BARAJAS SANDOVAL

Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

MC ELIZABETH ACOSTA MENDÍA

Directora del Archivo Histórico Pablo L. Martínez

C. SANDINO GAMEZ VÁZQUEZ

Coordinador de Vinculación y Fomento Editorial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

Primera edición, 1965

Primera reedición, 2011

D.R. © 2011

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ

Unidad Cultural *Profr. Jesús Castro Agúndez*,

Navarro e/ Altamirano y H. de Independencia,

Zona Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur

ISBN:

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO



El autor de esta obra.
The author of this work.



Aquel que ignora de donde viene,
difícilmente podrá saber adonde va.



Que este libro, además de enseñar a las generaciones
actuales cuál es su origen, sirva como un homenaje a nuestros
antepasados que formaron la base de la presente sociedad
bajacaliforniana.



Mi reconocimiento al Presidente Municipal de Ensenada,
B. C. Norte, C. Adolfo Ramírez Méndez; y a las autoridades
políticas y eclesiásticas de Baja California Sur, que con tan
buena voluntad me dieron todas las facilidades para que tomara
de sus archivos el material que forma el cuerpo de esta obra.

Pablo L. Martínez.



1.—María, que fue c. primero con Natalio Cueto, con quien tuvo a su hija Carmen; y después con Salvador Cota procreó a Carlota, Sixto y Ernesto.

2.—Angela, que vive en Fresno, Calif., E. U., con su familia, c. con Jorge Picket. Sus hijos: Raúl, Héctor, Oscar y Georgina.

Agrega la entrevistada que ella viene de los Castros de La Ballena, por el rancho de tal nombre. A preguntas del autor, la entrevistada manifestó, además, que conoció a las hijas de Santos Ruiz, su antecesor, que llevaban los nombres de Maximiana y Refugio, la última c. con Vicente Castro, padre de Santos Castro.

ALFREDO CASTRO COSIO

Orig. de Santiago, de 88 años, c. con Ma. Antonia Sánchez, difunta. Sus padres: Antonio Ma. Castro Verduzco y Elena Cosío Rodríguez. Padres de su padre: José Ma. Castro Villavicencio y Ascensión Verduzco.

Padres de su esposa: Luis Sánchez Lucero y Margarita Sández Castro.

Hermanos del padre del entrevistado: Manuel, Eustaquio, Trinidad, hijos de Ascensión Verduzco; y Salomón y Valentín, hijos de Pilar Araiza.

Hijos del entrevistado: Elena, finada; Aurelia, José Antonio, Jesús Francisco, Alfredo, Juan, Rodolfo, Margarita, Ambrosia, Enriqueta y Josefina.

Hermanos del entrevistado: José que murió pequeño, otro José, Rodolfo, Eloísa, Aurelia, Matilde, Elena y Ascensión.

MAURICIO CASTRO COTA (Héroe bajacaliforniano)

A Mauricio Castro corresponde la denominación de héroe bajacaliforniano, aunque hasta la fecha se desconozcan sus méritos en tal sentido o no se le tributen los honores u homenajes que a tal categoría corresponden. Aprovechamos este sitio en nuestro libro para hablar del tema familiar o genealógico de este prohombre peninsular, publicando, no una entrevista, sino una nota con los datos que se han obtenido de sus descendientes y del material reproducido en esta obra. La persona cuyo nombre encabeza estas líneas se identifica como el promotor y el guía en la defensa de nuestra tierra en los aciagos años de 1847 y 1848, debido a lo cual adquirió el título que aquí le estamos adjudicando, basados en documentación oficial existente.

Ascendencia y descendencia de Mauricio Castro.

Ya se expresó en la introducción que el primer Castro de B. C. fue Francisco María Joseph de Castro, soldado que llegó a la península en 1768, en la tropa del Cap. Gaspar de Portolá. Era criollo y su esposa Zeferina Limón,

española. De este fundador del apellido hemos localizado en la investigación 3 hijos:

1.—Salvador, abuelo paterno de Mauricio Castro, a quien el gobierno español traspasó los terrenos y bienes de la Misión de Santiago, B. C. Sur, para su usufructo.

2.—Zeferina, n. en La Purísima en 1768 y m. en Todos Santos en 1849. No se identificaron sus descendientes.

3.—Crisóstomo, padre de Nicolasa Castro, esta c. en 1as. nupcias con Miguel de Mendoza y en 2as. con Andrés Cota, como ya se dijo en otra parte. También fue Crisóstomo padre de Vicente Castro, padre a la vez de Juan de la Cruz Castro, c. con Merced o Mercedes Ojeda.

Los padres de Mauricio Castro fueron: José María Castro, h. de Salvador, nieto de Francisco María Joseph; y Dominga Cota, cuyo origen familiar no pudimos localizar.

Hermanos de Mauricio Castro.

1.—José María, c. al parecer en 1as. nupcias con Josefa Ozio y en 2as. con Jesús Carrillo.

2.—Domingo, c. con Francisca Montaña, de quien fueron hijos: Ma. de los Desamparados Castro, c. con Pablo Ceseña; y Gertrudis, c. con José Márquez.

3.—Salvador, c. con Ma. de Jesús Ceseña, vda. en 1as. nupcias de Esteban Green, el fundador de este apellido en la península. Los hijos de este Salvador Castro: Clorinda, c. con Antonio M. Escutia; Josefa, c. con Román Gastélum; Ezequiel, c. Mercedes Aguiar; Liberata, murió soltera; Manuel, David y Elías, que no se casaron, pero que tuvieron familia. Elhiú, mujer, falleció soltera.

4.—Pablo María, c. con Inés Róbinson, h. de Pedro Róbinson y Vicenta García, cuyos vástagos están registrados en las notas de este libro.

5.—Pilar, que fue madre de Filogonia Castro, c. con Plácido Carrillo. Sus hijos, entre otros, son Moisés, Manuel, Joaquín, Francisco y Rosario, mujer.

6 y 7.—También fueron hermanas de Mauricio Castro: Dominga y Tomasa, de las cuales no hallamos noticias acerca de descendientes.

Hijos de Mauricio Castro.

Casó Mauricio Castro el 30 de Nov. de 1827 con Josefa Acevedo, cuyos padres eran Ignacio Acevedo y Ma. Antonia Cota. Sus hijos reconocidos en la investigación por el autor de esta "Guía Familiar", son:

1.—Jesús, c. con Rosario Ceseña, h. de Domingo Ceseña y Pilar Araiza.

Tuvo este matrimonio varios hijos, entre otros a Mauricio, c. en 2as. nupcias con Clotilde Pedrín.

2.—Luis, c. con Aurelia Moyrón, de El Triunfo, quien fue padre de: Juana, Luisa, Enrique, Bernardo, Ventura, Jesús, Felipa y Luciana.

3.—Cruz, c. con Lucía Castro, h. de Raymundo Castro, quien tuvo varios descendientes, según consta en este libro.

Pedro y Pablo, gemleos. De la familia de Pedro no hay noticias, pero Pablo fue c. con Eulalia Ruiz Marrón, h. de Teófilo Ruiz. Sus hijos: Margarita, Rosa, Eduwiges, Miguel, Loreto y Amadeo, este último un estimado compadre del autor de esta Guía.

6.—Nicolás, de quien no hay noticias de que haya tenido familia.

7.—Eloísa, Idem.

8.—Tomasa, que murió soltera a muy avanzada edad.

9.—Dominga, c. en 1859 con Ildefonso Green. Sus hijos:

1.—Ildefonso, c. en 1as. nupcias con Carmen Montaña y en 2as. con Mariana Sosa y Silva. Sus hijos con la primera llevaron o llevan los nombres de: Ildefonso, José Luis, Irene y Humberto; con la 2ª los de: Carlos, Consuelo, Livia y Humberto.

2.—Esteban, c. con Etelvina Moreno, de Altar, Sonora, cuyos hijos fueron o son: Ildefonso, Manuel, Rodolfo, Leandro (murió niño), Etelvina, José y Elvira.

3.—Amelia, c. con Herlindo Castro, h. de Loreto Castro y Guadalupe Ceseña. Sus hijos: Herlindo, Arturo, Ernesto, Mauricio, José, Martín, Carlos, Víctor, Benito, Amelia, Irene, Teresa, Victoria, Marta y las gemelas Guadalupe y Dominga.

4.—Juana, c. con Tomás Ritchie.

5.—Victoria, c. con . . .

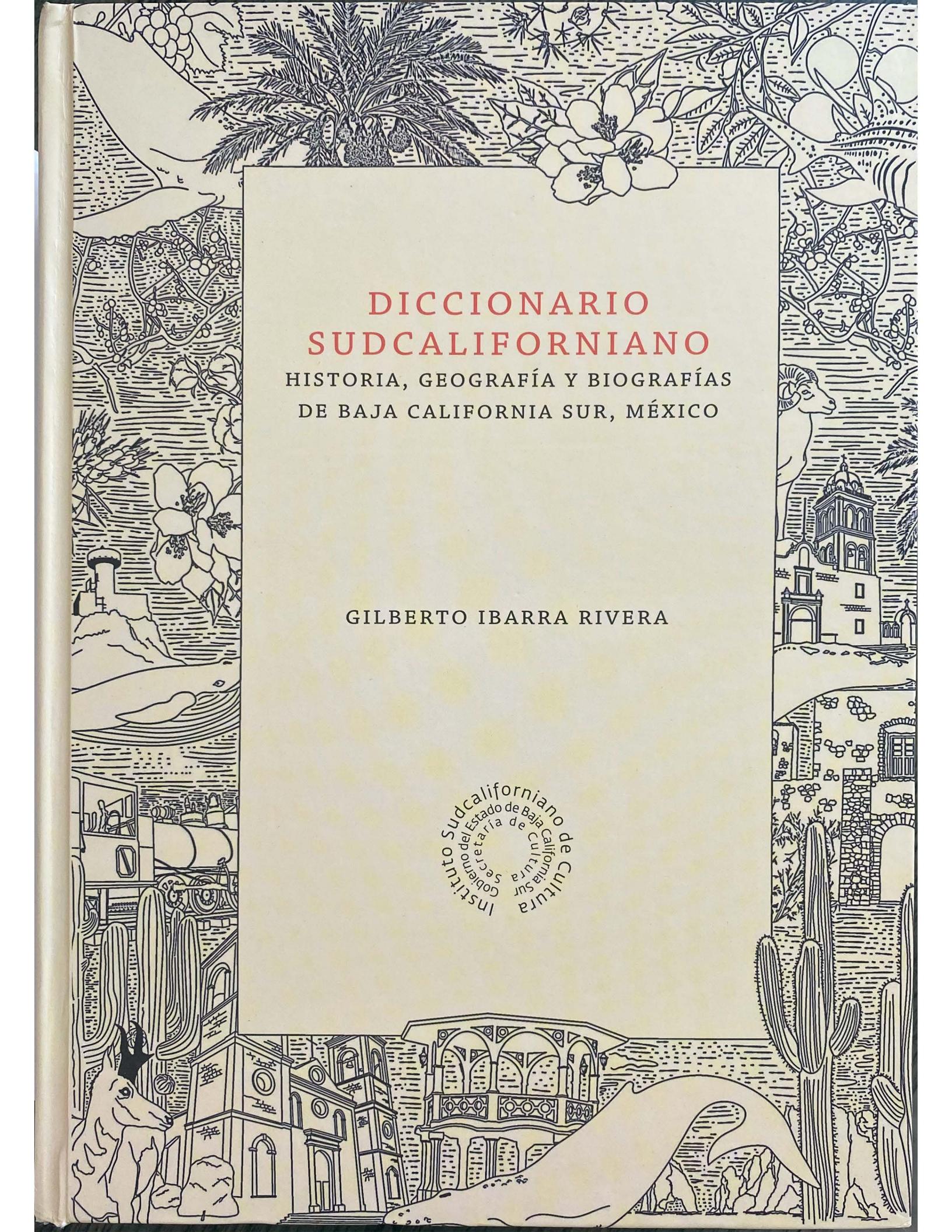
6.—Livia, c. con Daniel Ceseña.

7.—Irene, murió soltera.

Primo del héroe bajacaliforniano fue José Ma. Castro c. con Ascensión Verduzco en 1as. nupcias y en 2as. con Pilar Araiza, h. de Salvador de Castro y Bernardina Villavicencio.

Además de los hijos legales ya mencionados, el hombre a que se refiere este artículo tuvo varios hijos naturales, registrados por excepción en este libro.

Mauricio Castro murió en su finca de San Vicente cercana a San José del Cabo el 11 de noviembre de 1879 y está en el mismo sitio sepultado.



DICCIONARIO SUDCALIFORNIANO

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y BIOGRAFÍAS
DE BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO

GILBERTO IBARRA RIVERA

Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Cultura

la democracia sindical por la que luchaban. Participó en la lucha del Movimiento Democrático Magisterial en la Sección 3 del SNTE, en donde se mantuvo activo hasta el año 2001, le correspondieron los cargos sindicales siguientes: secretario general de la Delegación Sindical D-I-21 (1989-1991); secretario de Previsión Social y Asistencia Social del Comité Ejecutivo Seccional, Fracción Democrática (1991-1995) y secretario de Planeación y Estadística del Comité Ejecutivo Seccional, Fracción Democrática (1995-1998). En las actividades políticas se registra su militancia en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); miembro del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN); miembro del Partido Revolucionario Democrático (PRD) en donde figuró como presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en el Edo. de B.C.S. y como Consejero Estatal, Consejero Nacional y Congresista Nacional. Se manifestó en el periodismo local utilizándolo como medio para expresar conceptos de justicia, visión de democracia y espíritu de lucha sindical. Amplió la idea al escribir un par de libros sobre estos temas y publicó obras de creación literaria. En general, es autor de los libros siguientes: *Porque nos asiste la razón, una crónica sindical* (1990), *Días de sol. La lucha magisterial en Baja California Sur 1990-1995*, *Este desierto que llamamos mar* (poemario, 1995, en coautoría con Florentino Ortega y Víctor Meza), *Cuando se seca la raíz* (cuentos, 1998), *Los últimos días del General* (novela, 2003), *Pueblo de madera y otros relatos* (2006), *El retorno de la higuera* (2010) y *La cicuta, el veneno de la pasión* (2012). En la faceta de escritor ha recibido los reconocimientos siguientes: Premio Municipal de Cuento con la obra *Mátame pero no te mueras*, La Paz, B.C.S., 1997; Premio Estatal de Cuento: *El Tiro Prieto*, Santa Rosalía, B.C.S., 1997 y Premio Estatal de Cuento: *Añoranza*, Todos Santos, B.C.S., 1998.

CASTRO COTA, MAURICIO (1806-1879). Patriota. Nació en San José del Cabo, Terr. de B.C. Fue alcalde de su tierra natal (1836), reconocido como subprefecto en el gobierno del Lic. Luis del Castillo Negrete. Con este cargo, el 11 de julio de 1837 presidió la separación de Santiago para formar un nuevo municipio. En febrero de 1847 formó parte de la Junta Territorial reunida en Santa Anita, en donde fue nombrado jefe político, en sustitución del Corl. Francisco Palacios Miranda, quien se declaró neutral ante los invasores norteamericanos, por lo que fue considerado como traidor. Con esta función, coordinó la resistencia en el sur de la península, junto con el Cap. Manuel Pineda, comandante principal. Finalmente, tomado prisionero en abril de 1948, dos meses después de haberse firmado el Tratado Guadalupe Hidalgo. Por su jerarquía de jefe político durante la guerra, el 31 de agosto de 1848 recibió la península de Baja California a nombre del gobierno mexicano, día que marcó la salida del ejército norteamericano. Continuó en el cargo de jefe político hasta el 11 de noviembre de 1848, entregando el poder a la Diputación Territorial. Nuevamente primer vocal de la Diputación Territorial (1850); Juez Constitucional y Juez de 1ª Instancia en San José del Cabo (1852). Entre 1856-1860 se hizo presente en todos los movimientos políticos, en apoyo o destituciones de los nombramientos de los jefes políticos. Juez Constitucional y subprefecto de San José del Cabo (1858). Desconoció a Ramón Navarro como jefe político, después lo hizo contra el Lic. Manuel Clemente Rojo. Bajo las órdenes del Cap. José Arano, tomó La Paz en agosto de 1860, replegándose al sur; al saber que en Mazatlán, Sin. se organizó una fuerza para combatirlo, comandado por el Corl. Manuel Márquez de León. Insistió en la necesidad de elegir gobernante por medio del voto popular. Cumplió un

periodo como diputado en la Asamblea Legislativa (1865) y como tal, aprobó la adhesión al Imperio de Maximiliano. Apoyó a Pedro Magaña Navarrete como jefe político (1866). Sindico en el gobierno del Ayto. de San José del Cabo, bajo la administración de Eugenio Ceseña. El 11 de junio de 1879 murió en San Vicente, sitio de su propiedad, localizado al oriente de San José del Cabo, en donde fueron enterrados sus restos. Después de más de un siglo y cuarto, por admiración y reconocimiento como luchador del siglo XIX, la sociedad cabeña le dedicó el busto del héroe y lo colocó en la Plaza Cívica de los Cabeños Ilustres, ubicado en la entrada de la colonia El Chamizal, acompañando a otros célebres ciudadanos del pasado histórico de la región. Posteriormente fueron trasladados a un nuevo sitio de honor ubicado en el centro histórico de San José del Cabo, B.C.S., el que fue denominado *Jardín de los Cabeños Ilustres y Teniente José Antonio Mijares*.

CASTRO, GUADALUPE. Líder de los trabajadores del muelle. En La Paz, Distrito Sur del Terr. de B.C. fue reconocido como delegado de la *Unión de Marineros y Fogoneros del Pacífico*, sindicato cuya matriz se encontraba en Mazatlán, Sin. Las otras delegaciones agregadas fueron las de Salina Cruz, Manzanillo y Colima. Organizó a los trabajadores del muelle de La Paz, B.C. el 16 de marzo de 1924 bajo el lema "Solidaridad y trabajo organizado". Inicialmente tomó el mismo nombre de la matriz, identificado como Delegación 4ª en donde fue electo como presidente y Cruz Peña, hijo, como secretario. En base al aumento de socios, la organización local adoptó el nombre de "Unión Obrera de Marineros, Fogoneros, Motoristas, Lancheros, Estibadores, Alijadores, Cheke y Trabajadores del Puerto". En julio de 1924 se publicaron los estatutos, reglamentos y tarifas correspondientes al servicio. Se simplificó el nombre como *Unión Obrera de Marineros, Fogoneros y Trabajadores del Puerto*. Los documentos garantizaban los derechos y obligaciones de los trabajadores, la lucha por un trabajo remunerado justo, ofrecimiento de ayuda mutua a los asociados, fijó reglas de carga y descarga de buques por pangos al costado de buques y por carga o descarga en el muelle fiscal, así como las tarifas correspondientes. La organización fue aceptada por las principales casas comerciales de La Paz, por la Compañía Naviera de los Estados de México, S.A. y por la Compañía de Navegación del Golfo de California, S.A. Renunció a sus cargos al iniciar el año 1925, pero dejó establecidas las bases de organización de los trabajadores del muelle.

CASTRO HERAS, JULIETA (1900-1982). Profesora y secretaria. Nació en el rancho La Venta, jurisdicción de San Antonio, Distrito Sur del Terr. de B.C. Su primer nombramiento lo recibió en 1916, como ayudante de Esc. Prim. Elemental No. 2 y más tarde de la Esc. Prim. Superior No. 3, ambas ubicadas en El Triunfo, Distrito Sur del Terr. de B.C. Al siguiente año recibió el cambio de adscripción a La Paz, capital de la entidad, en donde cursó estudios en la Escuela Normal Regional (1917). Participó en las Academias de Maestros y tomó clases en el Curso Normal para Maestros, organizados a partir de 1918. Profesora de la Esc. Prim. Superior No. 1 (1917-1923); ayudante de curso elemental (1923-1927), a excepción de 1924 por cumplir comisión administrativa en la Delegación de Educación Pública. Recibió cursos de archivología por correspondencia con el que adquirió el perfil de empleado administrativo, ocupación de su preferencia. Se le comisionó como taquígrafa en la Dirección de Educación Federal (1927-1941). Durante ese periodo recibió curso de taquigrafía en la Escuela Industrial de la ciudad (1930) y enviada como secretaria a

CASTRO COTA, MAURICIO (1806-1879). Patriota. Nació en San José del Cabo, Terr. de B.C. Fue alcalde de su tierra natal (1836), reconocido como subprefecto en el gobierno del Lie. Luis del Castillo Negrete. Con este cargo, el 11 de julio de 1837 presidió la separación de Santiago para formar un nuevo municipio. En febrero de 1847 formó parte de la Junta Territorial reunida en Santa Anita, en donde fue nombrado jefe político, en sustitución del Corl. Francisco Palacios Miranda, quien se declaró neutral ante los invasores norteamericanos, por lo que fue considerado como traidor. Con esta función, coordinó la resistencia en el sur de la península, junto con el Cap. Manuel Pineda, comandante principal. Finalmente, tomado prisionero en abril de 1848, dos meses después de haberse firmado el Tratado Guadalupe Hidalgo. Por su jerarquía de jefe político durante la guerra, el 31 de agosto de 1848 recibió la península de Baja California a nombre del gobierno mexicano, día que marcó la salida del ejército norteamericano. Continuó en el cargo de jefe político hasta el 11 de noviembre de 1848, entregando el poder a la Diputación Territorial. Nuevamente primer vocal de la Diputación Territorial (1850); Juez Constitucional y Juez de la Instancia en San José del Cabo (1852). Entre 1856- 1860 se hizo presente en todos los movimientos políticos, en apoyo o destituciones de los nombramientos de los jefes políticos. Juez Constitucional y subprefecto de San José del Cabo (1858). Desconoció a Ramón Navarro como jefe político, después lo hizo contra el Lie. Manuel Clemente Rojo. Bajo las órdenes del Cap. José Araño, tomó La Paz en agosto de 1860, replegándose al sur; al saber que en Mazatlán, Sin. se organizó una fuerza para combatirlo, comandado por el Corl. Manuel Márquez de León. Insistió en la necesidad de elegir gobernante por medio del voto popular. Cumplió un período como diputado en la Asamblea Legislativa (1865) y como tal, aprobó la adhesión al Imperio de Maximiliano. Apoyó a Pedro Magaña Navarrete como jefe político (1866). Síndico en el gobierno del Ayto. de San José del Cabo, bajo la administración de Eugenio Ceseña. El 11 de junio de 1879 murió en San Vicente, sitio de su propiedad, localizado al oriente de San José del Cabo, en donde fueron enterrados sus restos. Después de más de un siglo y cuarto, por admiración y reconocimiento como luchador del siglo XIX, la sociedad cabeña le dedicó el busto del héroe y lo colocó en la Plaza Cívica de los Cabeños Ilustres, ubicado en la entrada de la colonia El Chamizal, acompañando a otros célebres ciudadanos del pasado histórico de la región. Posteriormente fueron trasladados a un nuevo sitio de honor ubicado en el centro histórico de San José del Cabo, B.C.S., el que fue denominado Jardín de los Cabeños Ilustres y Teniente José Antonio Mijares.

1. biografía del candidato, con los datos biográficos más relevantes, relativos a los merecimientos que justifiquen su propuesta;
2. el documento que contenga la valoración y significación municipal o estatal de los merecimientos que atribuya al candidato que se proponga;
3. en su caso, las instituciones que pueden ser consultadas dada la reconocida experiencia en el estudio de la obra o acciones del personaje propuesto;

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

DIRECTOR VICTOR HUGO CABALLERO 624 176 3797

<https://culturabcs.gob.mx>

ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ

<http://www.archivohistoricobcs.com.mx/Secciones/inicio>

LEONARDO REYES SILVA

Integrante de la primera Comisión Dictaminadora de la Rotonda de Los Sudcalifornianos Ilustres.

Cronista del Municipio de La Paz.

CELULAR **612 137 9346**

<https://leonardoreyessilva.blogspot.com>

ELIGIO MOÍSES CORONADO

Ex Cronista del Estado de B.C.S. Y del Municipio de La Paz

CELULAR 612 157 7457

<https://cronicassudcalifornianas.blogspot.com>

YENEKAMÚ A.C.

Presidente Prof. Felipe Marrón

Celular 624 122 2988

<https://www.facebook.com/YenekamuAC>

CAHEL A.C.

Presidente Gilberto Enrique Amador Soto

Celular 612 161 2658

<https://www.facebook.com/CALIFORNIOS>

4. la relación de información que puede ser consultada y obtenida por el Congreso y que puede aportar elementos de juicio para la emisión del dictamen correspondiente;

Bibliografía que puede ser consultada por el Congreso; ya que, aporta elementos de juicio sobre la vida y obra del patriota Sudcaliforniano Mauricio Castro Cota.

1- "GUÍA FAMILIAR DE BAJA CALIFORNIA 1700-1900"

PABLO L. MARTÍNEZ MÁRQUEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ. 2012

PÁGINAS: 267, 273, 275, 276, 282, 287, 291 Y 292. SOBRE "LOS REGISTROS ECLESIASTICOS".

PÁGINA 949. CAPÍTULO SOBRE LAS "ENTREVISTAS".

De la vida de Mauricio Castro, Don Pablo L. Martínez, dijo:

MAURICIO CASTRO COTA (Héroe bajacaliforniano) A Mauricio Castro corresponde la denominación de héroe bajacaliforniano, aunque hasta la fecha se desconozcan sus méritos en tal sentido o no se le tributen los honores u homenajes que a tal categoría corresponden. Aprovechamos este sitio en nuestro libro para hablar del tema familiar o genealógico de este prohombre peninsular, publicando, no una entrevista, sino una nota con los datos que se han obtenido de sus descendientes y del material reproducido en esta obra. La persona cuyo nombre encabeza estas líneas se identifica como el promotor y el guía en la defensa de nuestra tierra en los aciagos años de 1847 y 1848, debido a lo cual adquirió el título que aquí le estamos adjudicando.

2- "HISTORIA CULTURAL E IMÁGENES DE SAN JOSÉ DEL CABO"

EDITH GONZÁLEZ CRUZ

IGNACIO RIVAS HERNÁNDEZ

LUIS ARTURO TORRES ROJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ. 2013

PÁGINA 71. CAPÍTULO SOBRE "LA TRANSFORMACIÓN A PUEBLO"

3- "RELATOS DE LA CALIFORNIA MEXICANA"

LEONARDO REYES SILVA. 2011

PÁGINAS 23 Y 100. CAPÍTULOS SOBRE EL "SACERDOTE Y GUERRILLERO" Y "UNA BANDERA EXTRANJERA EN LA PAZ"

4- "DICCIONARIO SUDCALIFORNIANO"

GILBERTO IBARRA RIVERA. 2016

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO NACIONAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES

PÁGINA 247. CAPÍTULO "PERSONAJES (SIGLO XVIII, XIX, XX Y PRINCIPIO DEL XXI)

EL DICCIONARIO SUDCALIFORNIANO, SOBRE EL ORIGEN DE MAURICIO CASTRO DICE: MAURICIO CASTRO COTA (1806-1879). PATRIOTA. NACIÓ EN SAN JOSÉ DEL CABO, TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA...DESPUÉS DE MÁS DE UN SIGLO Y CUARTO, POR ADMIRACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO LUCHADOR DEL SIGLO XIX, LA SOCIEDAD CABEÑA LE DEDICÓ EL BUSTO DEL HÉROE Y LO COLOCÓ EN LA PLAZA CÍVICA DE LOS CABEÑOS ILUSTRES, UBICADO EN LA ENTRADA DE LA COLONIA CHAMIZAL (COLONIA MAURICIO CASTRO, DONDE TAMBIÉN SE ENCUENTRA UNA ESCUELA PRIMARIA QUE LLEVA SU NOMBRE), ACOMPAÑANDO A OTROS CÉLEBRES CIUDADANOS DEL PASADO HISTÓRICO DE LA REGIÓN. POSTERIORMENTE FUERON TRASLADADOS A UN NUEVO SITIO DE HONOR UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., EL QUE FUE DENOMINADO JARDÍN DE LOS CABEÑOS ILUSTRES Y TENIENTE JOSÉ ANTONIO MIJARES.

5- "EFEMÉRIDES CALIFORNIANAS 1533-1933"

PABLO L. MARTÍNEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ. 2013

PÁGINA 68 Y 71.

6- "CALIFORNIA DEL SUR PARA PRINCIPIANTES"

ELIGIO MOISES CORONADO. 2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ.

PÁGINA 54. CAPÍTULO "LA GUERRA NORTEAMERICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

7- "HISTORIA DE BAJA CALIFORNIA"

PABLO L. MARTÍNEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ. 2011

PÁGINA 365. CAPÍTULO XXXV "LA GUERRA DE 1846-1848 CON ESTADOS UNIDOS"

8- "IMPORTANCIA DE CABO SAN LUCAS"

DR. MICHAEL MATHES Y LIC. J. ANDRÉS COTA SANDOVAL
FONAPAS

PÁGINA 76. CAPÍTULO "ANTECEDENTES HISTÓRICOS"

9- "EL PADRE GABRIEL GONZÁLEZ Y OTROS ENSAYOS"

PROFESOR LEONARDO REYES SILVA. 2014

PÁGINAS 51, 52 Y 53

10- "BAJA CALIFORNIA SUR. MONOGRAFÍA ESTATAL"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MÉXICO. 1991

PÁGINA 127. CAPÍTULO 4. "LA INVASIÓN NORTEAMERICANA"

LA MONOGRAFÍA ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE MAURICIO CASTRO COTA DICE:
"...NUEVO JEFE POLÍTICO MAURICIO CASTRO, ORIGINARIO DE SAN JOSÉ DEL CABO,..."

11- "HISTORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

LEONARDO REYES SILVA

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CULTURA

LA PAZ, B.C.S. 1989

PÁGINAS 45, 47 Y 48 LECCIÓN XVI "LA INVASIÓN NORTEAMERICANA A BAJA CALIFORNIA"

DENTRO DE ESTE CAPÍTULO, APARECE UNA BIOGRAFÍA DE MAURICIO CASTRO COTA:

MAURICIO CASTRO COTA

NACIÓ ESTE ILUSTRE SUDCALIFORNIANO EN SAN JOSÉ DEL CABO, EN EL AÑO DE 1806. ERA HIJO DE JOSÉ MARÍA CASTRO Y DOMINGA COTA. TUVO TRES HERMANOS Y ESTABA CASADO CON DOÑA JOSEFA ACEVEDO.

MAURICIO CASTRO LEVANTÓ EL ESTANDARTE DE LA REBELIÓN CONTRA LA INVASIÓN NORTEAMERICANA EN BAJA CALIFORNIA.

UN HISTORIADOR HA DICHO DE ESTA EPOPEYA -DONDE MAURICIO CASTRO FUE ALMA DE LA RESISTENCIA- LO SIGUIENTE: "SI EN TODAS PARTES SE HUBIERA LUCHADO CON TANTO VALOR Y DECISIÓN COMO EN BAJA CALIFORNIA, DE SEGURO MEXICO HABRÍA GANADO A GUERRA A LOS ESTADOS UNIDOS"...

12-“¿QUÉ DESEA SABER? BAJA CALIFORNIA SUR”

ARMANDO TRASVIÑA TAYLOR. 1989

EDICIONES SUDCALIFORNIANAS

PÁGINA 30 CAPÍTULO “SABER HISTÓRICO”

13-“EFEMÉRIDES SUDCALIFORNIANAS”

ELIGIO MOISES CORONADO. 2012

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

PÁGINAS 18, 30, 38, 70 Y 81

DEL ORIGEN DE MAURICIO CASTRO COTA, EL DOCUMENTO DICE: “NACIÓ EN SAN JOSÉ DEL CABO, ...QUIEN TENDRÍA DESEMPEÑO RELEVANTE EN LA RESISTENCIA DE LOS SUDCALIFORNIANOS CONTRA LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA EN 1846-1848”. “NACIÓ EN SAN JOSÉ DEL CABO EN 1806 Y MURIÓ EN SU FINCA DE SAN VICENTE, CERCANA A SAN JOSÉ DEL CABO, EL 11 DE JUNIO DE 1879”.

14-“EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. 1983

PROFR. JESÚS CASTRO AGÚNDEZ

PÁGINA 57 Y 58 CAPÍTULO “SAN JOSÉ DEL CABO”

DEL ORIGEN Y OBRA DE MAURICIO CASTRO, EL ILUSTRE SUDCALIFORNIANO, PROFESOR JESÚS CASTRO AGÚNDEZ, DICE:...“EN SAN JOSÉ DEL CABO LA TIERRA DONDE NACIÓ DON MAURICIO CASTRO, UNO DE LOS CIUDADANOS MÁS ILUSTRES QUE HA PRODUCIDO LA PENÍNSULA, PUES SIN SU INTERVENCIÓN, LO QUE ES HOY EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SE HUBIERA SOMETIDO DÓCILMENTE A LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS DURANTE LA INVACIÓN DE 1847, YA QUE MIENTRAS EL GOBIERNO, ENCABEZADO POR FRANCISCO PALACIOS MIRANDA, SE RINDIÓ SIN COMBATIR EN LA CIUDAD DE LA PAZ, MAURICIO

CASTRO REUNIÓ A LA DIPUTACIÓN TERRITORIAL EN EL PUEBLO DE SANTA ANITA, Y ACORDÓ HACERLES LA GUERRA A LOS INVASORES...”.

*15-“SAN JOSÉ DEL CABO EN EL 250 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN 1730-1980”
APUNTES DE CÉSAR OSUNA PERALTA, ASESOR DEL CRONISTA DEL ESTADO. 1980
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PÁGINA 24*

*16-“HISTORIA GENERAL DE BAJA CALIFORNIA SUR” TOMO II. LOS PROCESOS POLÍTICOS
EDITH GONZÁLEZ CRUZ Y OTROS. 2003
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR
PÁGINAS 284, 289, 290, 291, 293 Y 294.*

EN UNA PARTE DEL TEXTO, LA DOCTORA EDITH GONZÁLEZ, DICE DEL ORIGEN DE MAURICIO CASTRO COTA: “...MAURICIO CASTRO ORIGINARIO DE SAN JOSÉ DEL CABO,...”

5. el documento que acredite al candidato o candidata como sudcaliforniano o sudcaliforniana con arraigo en el Estado.

Mauricio Castro Cota nació en San José del Cabo, Territorio de la Baja California en 1806, antes de la independencia de México. En aquel tiempo los registros de nacimiento eran llevados en los archivos parroquiales de la Iglesia Católica.

La fuente mas consultada sobre genealogia Sudcaliforniana, destaca a Mauricio Castro Cota como HÉROE BAJA CALIFORNIANO y hexpnga un estudio desde sus antecedores quienes fueron pioneros en Sudcalifornia y toda su descendencia que de igual manera son originarios y con arraigo de la parte sur de la peninsula mexicana de California.

Es muy significativo que el autor de esta obra, el historiador Pablo L. Martinez Márquez haya sido nombrado un Sudcaliforniano Ilustre y sus restos descansen en la Rotonda.

GUÍA FAMILIAR DE BAJA CALIFORNIA 1700-1900
PABLO L. MARTÍNEZ MÁRQUEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ. 2012
Páginas : 949,950,951.

Otros libros que notifican el nacimiento de Mauricio Castro son:

**DICCIONARIO
SUDCALIFORNIANO
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y BIOGRAFÍAS
DE BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO**
GILBERTO IBARRA RIVERA
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA 2016
PÁGINA 247.
Anexa

HISTORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
LEONARDO REYES SILVA
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CULTURA
LA PAZ, B.C.S. 1989 PÁGINAS 45, 47 Y 48
LECCIÓN XVI “LA INVASIÓN NORTEAMERICANA A BAJA
CALIFORNIA”

**RESPUESTA OFICIAL DE LA BAJA
CALIFORNIA ANTE LA SOLICITUD DE
REDENCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL
IMPERIO DE MAXIMILIANO EN 1865.**

Gabriel Fonseca Verdugo
Cronista Municipal de Los Cabos

Respuesta oficial de la Baja California ante la solicitud de redención y reconocimiento del Imperio de Maximiliano en 1865.

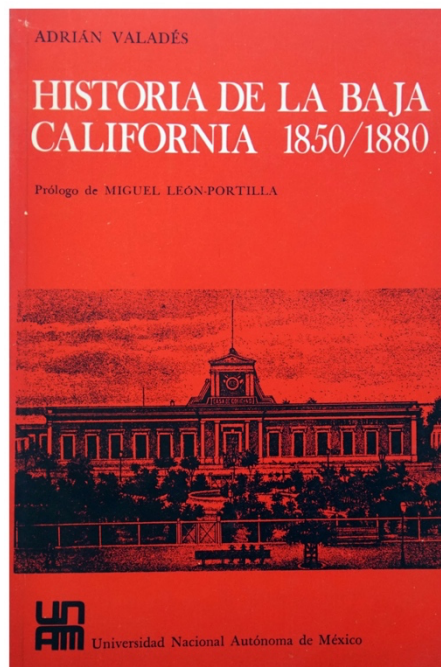
Durante la intervención francesa en México entre los años de 1862 y 1867, el ejército francés avanzó hacia las provincias mexicanas con el objetivo de someterlas. En 1865 el jefe político de Baja California fue notificado oficialmente por el imperio para solicitarle rendición y entrega ante la eminente ocupación de los franceses a la península.

El Jefe Político de la Baja California convocó a sus autoridades legislativas y judiciales para tomar la decisión.

En ese momento Mauricio Castro Cota era Diputado del Congreso de Baja California. Su participación en los combates armados ante un ejército muy superior y poderoso para impedir la invasión norteamericana en 1847 y el conocimiento de que a pesar del heroico y patriótico esfuerzo todo se resolvió fuera de la península bajacaliforniana con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, le dejaron una valiosa y cruda experiencia. Aunando a lo anterior, el estado caótico de la nación mexicana después de la Guerra de Reforma y las muy difíciles condiciones de aislamiento, abandono y pobreza de la península influyeron en favor de la prudencia al razonar su voto.

El tiempo le dio la razón.

Con el fin de presentar un soporte histórico de los hechos ocurridos y las condiciones imperantes en 1865 en el Territorio de Baja California, se presenta a continuación libro una transcripción del capítulo X del libro HISTORIA DE LA BAJA CALIFORNIA 1850 DE ADRIÁN VALADÉS CON PROLOGO DE MIGUEL LEÓN PORTILLA, EDITADO POR LA UNAM.



CAPÍTULO X
INTIMIDACIÓN DE LAS FUERZAS
IMPERIALISTAS DE MAXIMILIANO
1865

Don Félix Gibert al frente del gobierno. El Territorio ante el amago de la invasión de los soldados franceses. Solicitud para los preparativos de la defensa. Dictamen del comisionado de guerra don Octaviano Ruffo. Opiniones de los diputados. La resolución de la Asamblea Legislativa. Algunas casas comerciales logran aplazar el envío de dos compañías francesas. Mejoras materiales en La Paz. Confianza en la seguridad pública. Una nota del comisario imperial de la 8a. división al jefe político. Un impreso con el parte del barón Aymard. Gibert somete ambos documentos a la consideración de la Asamblea. Falta de quorum de los diputados. Una multa impuesta a don Tirso Hidalgo. El Tribunal Superior de Justicia aboga por el reconocimiento del Imperio. La Asamblea Legislativa aprueba un dictamen en el mismo sentido. El acta de la sesión respectiva.

EL PROBLEMA principal que debía afrontar inmediatamente el nuevo jefe político, don Félix Gibert, era el de preparar la defensa del Territorio, amagado de ser invadido por las tropas francesas que habían ocupado Mazatlán y Guaymas en el mes de noviembre del 64; y, con tal fin, el 17 de enero del 65 se dirigió a la Asamblea Legislativa pidiéndole que acordara los recursos necesarios para armar y sostener una fuerza de 400 hombres. La comisión de guerra de aquella corporación, que la formaba el señor Octaviano Ruffo, presentó el 6 de abril siguiente su dictamen sobre el asunto, manifestando "que no podía hacerse más contra la invasión del Territorio que la resistencia moral que todo mexicano honrado y amante de su patria, debía oponer a la fuerza física que pesaba sobre la generalidad de los pueblos de la República; porque no existía en el Territorio ninguna fuerza armada, ni había municiones de guerra, ni recursos con qué adquirirlas; y que no siendo posible sin soldados repeler la fuerza con la fuerza", concluyó proponiendo, "se manifestara al Gobierno del Territorio que, en caso de que éste fuera invadido, ya que no era posible contrarrestar las armas invasoras, que se mantuviera al menos la dignidad de la nación y de las autoridades, sujetándose a todo lo que en tales casos prevenía el derecho de gentes".

En apoyo de su proposición dijo el señor Ruffo que era bien conocido del Gobierno General el estado de pobreza de la península. Que cuando se designó el contingente de sangre que cada estado de la República debía mandar para la defensa nacional, persuadido el gobierno, por los informes del jefe político, señor Riveroll, de la imposibilidad de la Baja California para mandar los 1 000 hombres que se le señalaron, dispuso entonces que fueran sólo 200, a las órdenes del jefe de la brigada de Sinaloa; pero ni este número fue posible mandar, por la absoluta escasez de recursos. Impuesto el gobierno, por el nuevo jefe político, señor Navarrete, de aquella circunstancia, ordenó no sólo que no se mandara contingente, sino que de las entradas de la aduana marítima de Mazatlán se auxiliara al Territorio con \$ 4 000.00 mensuales, cantidad que fue ministrada sólo una vez. Que, por consiguiente, se había cumplido con informar a tiempo al gobierno, del estado que guardaba el Territorio, y que, si bien se dictaron órdenes para que fuera auxiliado, el mismo gobierno estaba enterado también de que quedaron sin efecto, y por lo mismo, que carecía de medios para resistir la invasión. Como mexicano —dijo para terminar—, quisiera que estuviésemos en situación de podernos defender y de hacer de provecho en favor de nuestra causa; pero como diputado a la Asamblea, siento que no se pueda encontrar el medio de subvenir a las necesidades presentes, para hacer frente a la situación; sin embargo, si a este H. Cuerpo le pareciere posible hallar un medio salvador y que pudiésemos resistir al enemigo de la patria, yo sería el primero que me encontraría al lado de los defensores de México,

y permanecería hasta el extremo cumpliendo con tan sagrado deber”.

El diputado Ignacio A. Jordán dijo que la península contaba con mayores elementos para resistir, que los que se tuvieron el 47, en la guerra con Estados Unidos; y que, si entonces se resistió al enemigo y se defendió el territorio nacional, debían hacerse los esfuerzos posibles para la defensa; y, al efecto, propuso que se impusiera una contribución sobre los capitales, para el sostenimiento de una fuerza.

El diputado Fabián Luna, aunque convino en que había más elementos en el Territorio que el año 47, dijo que era debido a los capitales extranjeros empleados en la explotación de minas; pero que las propiedades de los mexicanos eran inferiores a las que existían en aquella época, a consecuencia de las secas que habían causado la destrucción de los ganados y de los temporales que habían arruinado las fincas y los terrenos de siembras. Que sólo había siete pueblos, diseminados desde el Cabo de San Lucas hasta Mulegé, en una extensión de más de doscientas leguas; y que eran tan pobres, que ninguno de ellos podía sostener una fuerza de 100 hombres durante una semana. Adujo, como prueba, que el producto de la contribución federal apenas llegaba a \$ 2 000.00, y que, aunque mensualmente se obtuviera, no bastaría para sostener una fuerza de 400 hombres. Que imponer otras contribuciones era facultad exclusiva del Congreso de la Unión, y no de la Asamblea. Que poner en pie una fuerza, sin armas ni municiones, y sin tener recursos para mantenerla, además de ser inútil, porque con tal fuerza nada podría hacerse, sería perjudicial a los mismos pueblos que se trataba de defender, por los desórdenes y abusos a que daría lugar su falta de disciplina y de recursos, “como sucedió —dijo— en tiempo de la guerra con los americanos, en que se hicieron armas no para batir a los enemigos, porque no se dio una acción de pudiera llamarse tal, sino para destruir las miserables propiedades de los hijos del Territorio. Así es como muchos quedaron arruinados y se hicieron del bando de los enemigos; porque se entraba en sus ranchos a consumir el ganado; en sus huertas, a destruir las sementeras, y en las casas, a cometer mil géneros de desórdenes. Esto es lo que sucede cuando se hace una guerra sin elementos y sin tropas disciplinadas. Cuando el Supremo Gobierno, que conoce mejor que nosotros mismos la importancia de nuestra posición, no ha mandado a nuestra península una guarnición que la defienda o que sirva de apoyo para disciplinar y moralizar a las pocas fuerzas que pudieran levantarse en el país, es claro que nosotros, aislados, completamente cortados por los enemigos, sin soldados, sin armas y sin dinero, no podemos hacer algo de provecho”.

El dictamen de la comisión fue aprobado por mayoría, y de cuyo resultado se dio cuenta al gobierno del Territorio, en contestación a su nota de 27 de enero.

El gobierno mandó publicar el acta de la asamblea que contenía tal resolución, y fue remitida a todos los ayuntamientos, para conocimiento de los habitantes de sus respectivas municipalidades.

En este estado las cosas, pasaron algunos meses. Como la venida de tropas invasoras podía comprometer, si había alguna resistencia, los intereses del comercio de Mazatlán en el Territorio, algunas casas mercantiles de aquel puerto habían logrado con su influencia aplazar el envío de dos compañías. Entretanto, y no obstante las penurias por que atravesaba el gobierno local, Gibert pudo llevar a cabo, en un corto espacio de tiempo, algunas importantes mejoras materiales, como lo fueron, la apertura de una gran parte del camino carretero de La Paz a El Triunfo, para facilitar el tráfico que había aumentado notablemente con el impulso recibido por la explotación del distrito minero de San Antonio; la construcción de un muelle, de que carecía el puerto; y la de una gran parte de la actual Casa de Gobierno. Además, Gibert procuró hacer eficaz la acción de la justicia, la que desplegó una actividad que, aunque se juzgaba como excesivamente severa, por lo inflexible que se sostuvo en varios casos, fue benéfica para la seguridad pública, la cual llegó a inspirar una confianza absoluta.

A poco, la falsa noticia de que Juárez había abandonado la República vino

a precipitar inesperadamente los acontecimientos, cambiando por completo la situación de la península.

En 29 de septiembre del mismo año, el señor Gibert recibió, del comisario imperial de la 8a. división, la nota siguiente:

Mazatlán, septiembre 20 de 1865.

Las distinguidas cualidades que adornan a V. S. y me han sido comunicadas por cuantas personas lo conocen, me obligan a dirigirmele para un negocio de la más alta importancia.

Nombrado Comisario imperial de esta División, mi primer deber es procurar a todo trance que entren al orden todos los Departamentos que la componen; todos lo están ya, exceptuando la Baja California, que permanece aún separada del resto del Imperio; pero, por fortuna, al frente de su Administración se encuentra una persona ilustrada, que me permite ser breve al dirigir esta comunicación, supuesto que apreciará debidamente las razones principales que voy a emitir.

Haciendo abstracción de ideas y afecciones más o menos respetables, llegan las circunstancias a colocar a los hombres en una disposición tal, que lo que es un mérito indisputable hasta cierta altura se convierte en una falta cuando ésta se ha sobrepasado: de tal manera debe considerarse el caso que me ocupa. Obligatorio es, sin duda, a un funcionario público ser bastante leal con la Administración que lo ocupó y bastante enérgico para conservar los pueblos que se confían a esa lealtad, tranquilos y obedientes; pero cuando esa Administración, cualquiera que sea la causa que lo ha motivado, de hecho y de derecho, ha dejado de existir, ni la lealtad tiene objeto, puesto que ya no hay a quien tenérsela y sí se hace responsable la autoridad de la sangre y demás desastres que la guerra ocasiona por la necesidad en que pone a la Administración que sucede a valerse de la fuerza para ocupar los puntos que resisten.

Por distante que V. S. se encuentre del interior del país, es forzoso que haya llegado a su conocimiento, primero: que la Nación toda ha reconocido al Imperio y, en su mayor parte, de una manera realmente espontánea, como ha sucedido con Sonora y Chihuahua a la salida del señor Juárez para territorio americano; segunda: que en medio de nuestras desgracias la Providencia ha querido favorecernos con mandarnos a un Soberano tan ilustrado como benigno, y tan patriota tratándose de México, como deseoso de borrar nuestros antiguos odios, marchando recto por la senda ordenada del Progreso; no es mi ánimo, en el caso presente, hacer la apología de S. M., me refiero a hechos conocidos de todo el mundo y que, por consiguiente, no pueden ser contestados.

He creído, pues, que antes de disponer la ocupación de ese Departamento, era de mi deber dirigirme a V. S. a fin de procurar que, evitando todo conflicto con el reconocimiento del Imperio, más pronto y sin trastorno alguno, comience a disfrutar ese Departamento Las ventajas de una paz que, robusteciéndose cada vez más, promete que nuestra cara patria, tan desgraciada antes, llegue muy pronto a ocupar el rango a que Dios, en un exceso de bondad, le ha destinado.

Desearé, pues, que la respuesta de esta comunicación sea cual conviene a su conocida ilustración.

El Comisario Imperial de la 8a. División, M. Gamboa.

Juntamente con esta comunicación, Gibert recibió un impreso que contenía, entre otras noticias desfavorables a las armas mexicanas, el parte que el general comandante superior de la 8a. división, barón Aymard, daba al prefecto político de Mazatlán, de que Juárez había cruzado la frontera, en Paso del Norte, dirigiéndose hacia Santa Fe, por La Mesilla, con dos de sus ministros, el ex presidente de la Suprema Corte y dos secretarios.

Gibert remitió el impreso y la comunicación del comisario imperial a la Asamblea Legislativa, con el oficio siguiente:

El impreso adjunto, cuyo contenido ha sido confirmado por la correspondencia y pasajeros llegados hoy en el vapor Oregón, impondrá a Ud. de un acontecimiento de importancia suma y que aumentará, hasta un grado incalculable, lo crítico de la situación de nuestra patria.

El gobierno de mi cargo valoriza justamente el acontecimiento a que me refiero, prevé sus consecuencias en la cuestión que se agita, y animado, como siempre, de un vivo deseo en favor de los habitantes del Territorio, celebra infinito se halle reunida la H. Asamblea en estos momentos, para poner en su conocimiento un hecho no esperado, pero que una vez ocurrido, forzoso es tomarlo en consideración por la representación de la península, salvando así el que suscribe toda responsabilidad.

Sírvase Ud. dar cuenta a esa H. Asamblea para que, con la sabiduría que la distingue, estime el contenido de esta comunicación, y, sin pérdida de tiempo, se sirva dar a conocer a este gobierno su resolución.

La Paz, septiembre 29 de 1865. Félix Gibert.

Al Secretario de la H. Asamblea del Territorio.

La Asamblea se había instalado con los diputados Fabián Luna, Mauricio Castro, Salvador Aguilar, Tomás Valarezo y Salvador Castro; pero habiéndose retirado los dos últimos, quedó sin quorum para resolver el grave asunto que el gobierno acababa de someter a su resolución. Los presentes acordaron entonces compeler, por conducto del mismo gobierno, a los diputados faltantes, para que, en el perentorio término que el gobernador les fijara, se presentaran en La Paz a desempeñar sus funciones, conminando con una multa de cien pesos a los que no lo efectuaran, y haciéndolos, además, responsables de los males que, por su negligencia, se causaran al Territorio en circunstancias tan apremiantes.

El mismo día 3 de octubre, en que el presidente de la Asamblea comunicó dicho acuerdo al gobierno de la península, se dirigió éste a los diputados Tirso Hidalgo, Salvador Castro y Tomás Balarezo, señalándoles un plazo de tres días para que se presentaran en La Paz. Al señor Hidalgo, que rehusó concurrir “por razones que, en su concepto, le obligaban a adoptar aquella resolución, se le impuso la pena. Fundada o no, cierta desconfianza de la conducta de Gibert, motivaba la resistencia de algunos diputados para concurrir a la Asamblea.

El día 7 del mismo mes, Gibert dio cuenta también al Tribunal Superior de Justicia, de la comunicación del comisario imperial, para que, "en vista del delicado asunto que en ella se trataba, se sirviera emitir su opinión. El Tribunal se reunió el día 10. El fiscal, señor licenciado Antonio Canalizo, “atendiendo a las circunstancias generales que se encontraba la nación, y particularmente a las del Territorio, opinó que se obedeciera y respetara el gobierno imperial”. El señor José Peláez expresó “que en la imposibilidad en que se encontraba el Territorio para hacer una resistencia armada, le parecía conveniente, en obvio de mayores males, sujetarse a la opinión del señor fiscal, porque así lo exigían las circunstancias del país”.

El señor licenciado Manuel C. Rojo dijo:

La resistencia moral que hemos hecho hasta hoy, para no reconocer al gobierno del Imperio, y la obediencia voluntaria con que siempre hemos respetado las disposiciones que emanaron del presidente constitucional de la República, prueban, a todas luces, cuáles son los verdaderos sentimientos de los habitantes de la Baja California; pero después de la ruina del ejército nacional, y de que casi todos los estados de la Federación están dominados por las fuerzas imperiales; después que los generales del ejército constitucional y los hombres de estado han abandonado sus puestos, los unos para retirarse a sus casas, los otros para buscar un asilo en países extranjeros, y no pocos para afiliarse en las banderas del Imperio; cuando el mismo presidente de la República ha salido del territorio nacional, desalentado por tantos reveses, y procurando salvarse de la tempestad que le amenazaba en todas partes; nosotros, ciudadanos pacíficos, sin el gobierno nacional que nos dirija y sin un punto de apoyo en qué descansar, cuando no tenemos un solo soldado sobre las armas, porque nuestro pobre Territorio carece de elementos para mantener una fuerza armada, ¿qué podemos hacer cuando se nos intima el reconocimiento del Imperio, amenazándonos con la fuerza de las armas? En semejante conflicto, creo que no sería patriotismo, sino falta de cordura, contestar a esa intimación de una manera que no pueda sostenerse. Por tales razones, soy de opinión que el territorio se someta al Imperio, bajo la solemne protesta que lo reconoce, no de una manera espontanea, sino por la convicción de que nada puede hacer contra la fuerza que lo domina.

El presidente del Tribunal, señor licenciado Gaspar de los Reyes, dijo “que opinaba lo mismo, con tanta más razón, cuanto que ya se hallaba adoptado el gobierno imperial por toda la nación”.

En respuesta a la nota del gobierno de la península, se le mandó a este una copia del acta que contenía el parecer de los miembros del Tribunal. La Asamblea, por su parte, reunida para tratar sobre el mismo asunto, dio cuenta también al gobierno, del acta de la sesión relativa.

**ACTA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA PARA DICTAMINAR SOBRE LA
ADHESIÓN AL IMPERIO**

Octubre, 1865

En la ciudad de La Paz, capital del territorio de la Baja California, a los once días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la sala de sesiones de la honorable Asamblea los ciudadanos diputados Fabián Luna, Tomas Balarezo, Salvador Castro, Salvador Aguilar y el secretario que suscribe, Mauricio Castro, bajo la presidencia del primero, con el objeto de dictaminar sobre las difícilísimas circunstancias en que hoy se encuentra el territorio amagado de ocupación por fuerzas del Imperio, la comisión encargada de abrir dictamen sobre tan importante asunto presento el que a continuación es como sigue: “Nombrados los que suscriben para dictaminar lo que se debe hacer, vista la ausencia de la república, del ciudadano presidente Benito Juárez, según la comunicación del gobierno del territorio, fecha 29 del mes próximo pasado, nos hemos ocupado con el detenimiento que tan grave asunto demanda, de examinar no sólo la situación general del país, sino también y muy particularmente la de esta península, apreciando por una parte los sentimientos de nuestros compatriotas en esta localidad y por otra los elementos de que pueda disponer, a fin de que la opinión que manifestamos ante vuestra señoría sea el resultado no de los vehementes deseos de nuestro corazón, puesto que estos tienen un fin sagrado, sino la conveniencia del prudente juicio que fundado en razones justas debe formar las que, en menor o mayor escala, tienen que decidir, de un modo más o menos directo, de la suerte de algún pueblo.

Antes de ahora, no sólo las personas que ocupan aquí los puestos públicos, sino también todos los ciudadanos particulares residentes en el territorio, han manifestado de un modo bien determinante que profesan principios republicanos, porque creen que ellos son los únicos que pueden hacer la felicidad de los mexicanos y tal manifestación ha sido comprobada con hechos puesto que, no obstante los diversos y notables acontecimientos ocurridos en toda la nación, en la presente época, la Baja California ha permanecido fiel al gobierno republicano sin que se haya observado el mas ligero síntoma de trastorno. Tal procedimiento es digno y laudable.

En la actualidad es preciso consultar no sólo las convicciones y sentimientos de los californios; forzoso es consagrar la atención a otras consideraciones referentes tanto a la posibilidad material de prolongar la situación presente, cuanto a lo que reclaman los intereses de estos habitantes.

Ausente el primer magistrado de la república, es decir, habiendo desaparecido el gobierno por el cual funcionaban las autoridades de este territorio, en lo sucesivo todos sus actos serán ilegales en cualesquiera de los ramos de la administración publica, puesto que ella se dice, se cree apoyada por un gobierno que no existe y tal estado es un verdadero caos que no puede aceptarse racionalmente.

Que el territorio resumiendo su soberanía, declare que se gobierna por sí sería absurdo porque no tiene los elementos para sostener situación semejante en la que peligraría algo más que la tranquilidad publica, de manera que ese medio no puede adoptarse.

Últimamente se ha recibido la intimación que de Mazatlán se ha dirigido al territorio para que se adhiera al estado de cosas a que se hallan sujetos los estados de la república, intimidación que dentro de poco será repetida con la ocupación militar de esta localidad y cuyas consecuencias no sería dado evitar ni aun a costa de grandes sacrificios. ¿Debe esperarse la ocupación?

Por otra parte, la Baja California más de una vez, sin la ridícula pretensión de parecer fuerte, ha tenido la nobleza de confesar que es importante para influir en las cuestiones generales de México y ha protestado en obsequio principalmente de la integridad del territorio nacional y también por la felicidad de los hijos de este suelo, que reconocería siempre lo que se hiciese en el resto de la república; pero si por desgracia carece de la posibilidad para resistir, tiene bastante dignidad para no ocultar su opinión, que ha manifestado siempre con lealtad.

Por todo esto nosotros, aunque lamentamos la situación que ha cabido a nuestra patria y abundamos en deseos de que fuese regida por instituciones republicanas, en esta vez, sofocando nuestros sentimientos y atentos a las consideraciones de grande importancia que ligeramente dejamos bosquejadas, no creemos pueda hacerse otra cosa que someterse a una situación que no nos es dado cambiar; pero que tal sumisión se haga con la expresión explícita de que los sentimientos de los californios son republicanos y estando opuestos a todo trastorno o asonada que no vendría más que a agravar la difícil condición de estos habitantes, reconocerán la autoridad que se establezca.

Esta es la opinión que expresamos con toda la lealtad que exige el encargo que desempeñamos; y deseamos sinceramente que sea justamente apreciado el costoso sacrificio que hacemos de nuestra opinión, ante los intereses de nuestros compatriotas.

La Paz, octubre 10 de 1865. Salvador Castro. Tomas Balarezo.

Admitido en lo general, el señor presidente tomó la palabra y dijo: “El gobierno, señores, desea que esta Asamblea le diga de una manera terminante la conducta que debe seguir el territorio en las presentes circunstancias, esperando de un momento a otro la llegada de los franceses, no puede continuar la marcha que ha seguido hasta hoy, porque ha llegado la hora de adoptar la ultima resolución que decida la suerte del país; o tomamos la resolución de resistir a los franceses o se les deja ocupar el territorio de un modo pacífico. Alguna de estas dos cosas tenemos que decidir forzosamente. Para hacer la resistencia debemos considerar nuestra verdadera posición, sin un solo soldado sobre las armas, el territorio no cuenta con más gente que con los rancheros y labradores diseminados a largas distancias los unos de los otros; sin una población que tenga siquiera cuatro mil armas reunidas, nuestros habitantes se encuentran repartidos en más de quinientos leguas de largo y veinte de ancho, no formado entre todos más que unos diez o doce mil entre hombres y mujeres de todas edades; tampoco tenemos elementos ni fuerza capaz de hacer la resistencia, ni nuestros aldeanos y pastores entienden el manejo de las armas; además, nuestra península está aislada del resto de nuestra república; los estados de Sinaloa y Sonora que son los más inmediatos, están como la mayor parte de la nación, ocupados por los franceses y, por ultimo, no tenemos un centro de unión en qué apoyarnos, pues como se sabe, el presidente de la república, después de haber cambiado de residencia varias veces, pasando a diversos estados, que fue desocupado a la manera que los ocupaban los invasores, ha salido fuera del territorio de la república, sin dejar en su lugar a la persona que debía sustituirlo legalmente; esto explica la verdadera situación que guardamos; por consiguiente creo que no sería patriotismo sino temeridad,

intentar una resistencia inútil. Vamos al otro punto: nosotros hemos sido nombrados diputados bajo el sistema constitucional, de consiguiente, es claro que nuestros comitentes no nos han dado facultad alguna para reconocer el gobierno del Imperio, de manera que lo que hagamos en este sentido no se entenderá nunca como la expresión del pueblo de la Baja California, sino como el voto particular de nuestras individualidades, así es que, por lo que toca a los pueblos, ellos pueden hacer su protesta y nosotros, a su nombre, debemos hacerlo salvando los derechos de la nación en esta parte y sujetándonos a las circunstancias, por no tener otro recurso. Por tales razones, soy de sentir que la honorable Asamblea adopte la resolución siguiente:

La honorable Asamblea de la Baja California, en fuerza de las razones que la obligan a hacerlo, no aclama, sino se somete al gobierno del Imperio, protestando dejar ilesos los derechos de la nación contra esta resolución que dicta, por no poder contrarrestar la fuerza irresistible de las circunstancias”.

Puesta a discusión, el ciudadano Mauricio Castro, pidiendo la palabra y concedida que le fue, dijo: “Señores, la manifestación que deja hecha el ciudadano presidente, en todo corrobora los sentimientos manifestados por la comisión y, en consecuencia, soy de parecer que debe aprobarse el dictamen presentado por la misma en este honorable Cuerpo”.

Considerada suficientemente discutida, sin oposición fue aprobado el dictamen de la comisión, por unanimidad de los cinco ciudadanos diputados presentes. Y, en consecuencia, acordó:

La Asamblea Legislativa de la Baja California, en fuerza de las razones que deja manifestadas, se someterá a la autoridad que se establezca.

Con lo que se concluyo la sesión de que se levanto la presente acta.

Fabián Luna,

presidente

Tomas Balarezo

Salvador Castro

Salvador Aguilar

Mauricio Castro, secretario.

Es copia, La Paz, octubre 12 de 1865.

Mauricio Castro, secretario.¹

¹ ALTABLE, María Eugenia, op. cit. Páginas 115-120.